

Tempestades y conjuros de las fuerzas naturales. Aspectos mágico-religiosos de la cultura en la Alta Edad Moderna

Martín Gelabertó Vilagran

El presente artículo¹ ha de inscribirse dentro del campo de la nueva historia de las mentalidades, en la corriente de pensamiento acerca de las actitudes y creencias de las clases subalternas en la Edad Moderna, muy en boga a partir de los trabajos pioneros de R. Mandrou, M. Bajtin y C. Ginzburg en los años sesenta y que posteriormente se ha visto notablemente incrementada con importantes aportaciones de historiadores en lo que se ha dado en llamar antropología histórica. Estas líneas pretenden ser una pequeña contribución a la investigación en este terreno.

El objeto de análisis son los conjuros de las fuerzas naturales y su imbricación en la dinámica mágico-religiosa de la cultura popular rural en la Alta Edad Moderna, centrada concretamente en dos manifestaciones utilizadas por la cultura de élites para neutralizar los efectos desastrosos que podían causar los temporales: el empleo de la campana y el recurso a los exorcismos eclesiásticos, y cómo estos procedimientos son asimilados y reinterpretados por la cultura campesina traducándose a un nuevo código de imágenes en una óptica mágico-religiosa².

¹ Lo que seguidamente se desarrollará es una reelaboración de mi tesis de licenciatura de igual título leída en la Universidad de Barcelona (septiembre, 1987).

² El punto de apoyo metodológico adoptado se fundamenta en la posición activa e innovadora de la cultura popular en materia de religión, en contraste con quienes únicamente la consideran como una simple distorsión bajo un enfoque mágico de la religión oficial, asumiendo exclusivamente el punto de vista de la

Bajo este prisma, la cultura oficial enfoca la cuestión del origen de las tempestades bajo una percepción triple: natural, cristiana y pagana. Las tres en una interrelación constante. Sus efectos pueden manifestarse en una dualidad natural-sobrenatural, ya sea procedente del curso natural de los elementos (natural, natural-pagano), ya como medio de castigo por las faltas cometidas por los hombres (cristiano, cristiano-pagano), en lo que se incluye la intervención diabólica.

La primera de las causas (natural) proviene del efecto físico que el fuerte calor de los meses estivales produce en la tierra al evaporar gran cantidad de agua de ríos y mares, condensándose en la atmósfera y enfriándose, lo que genera la coagulación del agua y provoca la precipitación del granizo:

Todos ellos vienen por el curso natural de sus causas corporales, que engendran aquella nubes y aguas y granizos en el aire, de los vapores que suben de la tierra y de la mar y de los ríos... Los nublados hacen su curso natural pasando en el aire de una tierra para otra, según que los vientos se levanten y los lleven de aca para alla o al revés³.

Tendrá un origen natural-pagano cuando su desencadenante provenga de la irradiación de determinados cuerpos celestes (eclipses y cometas) sobre la corteza terrestre, a causa del tránsito de su elíptica línea por ciertos lugares causando una poderosa y fuerte constelación que influía en las cosas inferiores dejando su marca por mucho tiempo. Las alteraciones y mutaciones que producían en el aire se concretaban frecuentemente en graves anomalías climáticas, especialmente si el planeta que regía el cielo en el momento de aparecer era adverso:

Este cometa es hijo de Marte, señor del eclipse, y por tanto confirma los significados del eclipse, y porque se ha hecho en escorpión, casa de Marte nocturna señala trabajos en los hombres y animales pequeños... en ciertos tiempos gran copia de aguas: a saber, en tiempo de constelaciones húmedas, gran humedad, y en tiempo de las secas, sequedad; y de los fríos, gran frialdad; de las calientes, gran calor... corrupción de los frutos de la tierra por la

élite dominante. Sobre este particular ver la bibliografía citada por C. Ginzburg, *El queso y los gusanos*. Barcelona, 1981, p. 251.

³ Pedro Ciruelo, *Reprobación de las supersticiones y hechicerías*. Salamanca, 1538 (Madrid, colección de joyas bibliográficas, VII, pp. 115-116).

gran desigualdad de los tiempos y por nieblas de dónde suele seguirse falta de mantenimiento y carestía de ellas. Peligro de hambre y peste... El año 1552 en la parte de poniente un cometa saturnino que causó en Francia, en la tierra de Borgoña hambre y pestilencia, grandes fríos y hielos, nieves y muchos nublados y lluvias, grandes nieblas y grandes tempestades, falta de peces y destrucción de los frutos de la tierra por langosta y sabandijas⁴.

Asimismo, las tempestades podían proceder potencialmente de la mano de Dios (origen cristiano) contra los desafueros de los hombres en la tierra. Los ángeles son el instrumento que el creador emplea para materializar la cólera divina. Este pensamiento es el oficial heredado de la Edad Media, fundamentado en la filosofía escolástica, ratificada en la idea de que las calamidades naturales que flagelan a los hombres son pruebas de la voluntad divina a las que hay que acoger con satisfacción, pues en ellas se contiene implícita la purgación de los pecados, lo que hay que soportar con la debida resignación⁵.

Otro método de expiar las culpas son las señales celestes de las que Dios se vale para aterrorizar a la humanidad (visión cristiano-pagana), en el convencimiento de que tanto eclipses como cometas son formados por la divinidad, sin medio natural alguno, para anunciar su enojo, apareciendo allí en donde la ira de Dios va a materializarse en justo castigo⁶.

Por último, la cultura de élites ve en el fenómeno una intervención diabólica, pero sólo de un modo excepcional y siempre que Dios autorizase actuar a las huestes luciferinas para azote de la humanidad:

Pues advierte que de cien mil nublados que vean sobre su tierra, apenas en uno vienen diablos; porque los demás se engendran en causas naturales... algunas veces lo hacen los diablos por mandado de Dios, que está contra algún pueblo y envía sobre él aquellos alguaciles del infierno para castigar en los frutos de la tierra⁷.

⁴ Hieronimo Muñoz, *Summa del pronóstico del cometa del eclipse de la luna que fue a 26 de septiembre del año 1557 a las 12 horas, 21 minutos: el qual cometa ha sido causado por el dicho eclipse*. Valencia, p. 5.

⁵ El Concilio de Trento en su sesión del 25 de noviembre de 1551 sanciona y refuerza la tradición medieval.

⁶ Esta corriente de pensamiento está representada por autores como Kepler, Fromondo, Kirquerio y Cardano que despojan el fenómeno de todo origen natural. Cf. J. Vernet, *Astrología y astronomía en el Renacimiento*. Barcelona, 1974.

⁷ Cf. P. Ciruelo, *Reprobación...*, pp. 116-117.

Los efectos de las tempestades causadas por los enviados del mal siempre conllevan una consecuencia desastrosa amplificada por la manifestación sobrenatural, ya fuera en la imaginación de la gente rural como consecuencia de los daños irreparables que acarrea en los campos y por el temor ancestral que constantemente atenazaba sus mentes, o bien por las propias consideraciones teológicas de la Iglesia, dispuesta a ver siempre tras la fenomenología natural cualquier rastro, por pequeño que fuera, del poder fatídico de Satanás. Los espíritus, ya fueran benéficos o maléficos, no poseían potestad para manejar y controlar los elementos naturales. No podían por sí solos engendrarlos ni aumentar sus efectos. Carecían de la facultad de excitar los vapores de agua productores de tormenta, únicamente los ya formados podían trasladar de un lugar a otro, pues ello no excedía su naturaleza, pero sin la suficiente potencia por sí mismos para descargar cualquier tipo de temporal con sus correspondientes truenos, rayos y pedriscos. En casos muy contados dejaba Dios vía libre al diablo para que actuara:

En 16 de agosto del año 1642, día de San Roque, a las cuatro de la tarde, se formó un nublado en el contorno de la ciudad de Burgos, y cargó tanta piedra de granizo, que destruyó los panes, viñas, árboles y muchos edificios. Vino a Palenzuela, lugar del Almirante, donde estaban corriendo toros, y la tempestad volcó los carros sin hacer lesión a nadie; pero en moverlos y dar con ellos contra los edificios, parecía que todo el infierno hacía alarde de su furia, pues volcó cuatro carros y puso uno encima de otro y encima de todo una rueda que andaba a vista de todos tan aprieta como en rodeano molino. Estaban en las eras muchos carros cargados de mieses, y llevó el aire más de treinta de ellos, que hasta ahora no ha aparecido ninguno, ni la mies. Estaba conjurando un clérigo y estaban con él dos vecinos arrimados al palacio del Almirante, teniéndole asido, porque no le maltratase la tempestad y oyeron una voz en el aire que les decía: Dejen ese clérigo, porque sino, habían de perecer juntamente con él. Soltáronle atemorizados por las voces, cayeron en tierra maltratados y heridos, y vieron como cogieron al clérigo y dieron con él contra el edificio y le hicieron torta; de manera que murió instantaneamente. Mas como Dios nuestro señor por este caso dió licencia al demonio para que hiciese tan gran daño, obstenó también su misericordia, y clemencia con el ermitaño de nuestra señora de Allende el Río, de dicha Villa, iba a tocar las campanas y oyó una voz que le dijo: que lo dejase, que ya iba tarde, que se recogiese en tal sitio, porque se tenía que caer la Iglesia: lo hizo así, y luego cayó toda la Iglesia. El mismo día el cura de Villar del Río,

estaba exorcizando a una espiritada, y le dijeron los demonios, que Dios en castigo de las muchas culpas que se habían cometido, les había dado licencia para que talasen, y destruyesen cuarenta leguas en contorno, y sólo se ejecutó en estos lugares. Por ventura acudirían los demás a tiempo a pedir misericordia, y al remedio de la penitencia⁸.

Polémica entre los teólogos se encuentra la cuestión de si los brujos o brujas podían en sus reuniones provocar con la ayuda del diablo tempestades que aniquilaran los frutos de la tierra (origen diabólico-brujeril). La opinión predominante es que ello era factible como medio de demostración de fuerza por parte de los servidores del mal, pese a ciertas opiniones contrarias⁹.

Para prevenir los calamitosos efectos de las tempestades se procuraba aplicar una combinación de remedios naturales y espirituales, cuya finalidad era conjurar o al menos paliar los resultados de la tormenta cuando se aproximaba.

Dos eran los métodos naturales comúnmente aceptados y puestos en práctica en las ciudades y aldeas de España. Ambos consistían en provocar los mayores estruendos y agitaciones en el aire:

⁸ Benito Remigio Noydens, *Práctica de exorcistas y ministros de la Iglesia y singular claridad, se trata de la instrucción de los exorcistas, para lanzar y ahuyentar los demonios y curar espiritualmente, todo género de maleficios y hechizos*. Madrid, 1673, p. 128.

⁹ Autores como Martín del Río y Pedro Ciruelo creen firmemente en su poder maléfico: "... aquello es por maleficio de algún nigromántico que hace cerco e invoca a los diablos para hacer mal y daño en algún lugar (P. Ciruelo. *Reprobación...*, p. 117). En el reverso de la moneda hallamos autores como el jesuita Pedro Gil quien sostiene que la maldad de las brujas les es otorgada por el pueblo que busca chivos expiatorios ante las adversidades de la vida cotidiana: «comúnmente los pueblos y gentes digan contra las brujas, que hacen infinitos males, y que merecen mil muertes, y así los jueces se inclinan a mandar ahorcarlas. Porque como son pobres, desamparadas, cortas de juicio, ignorantes en la fe y religión cristiana, y observancia de los mandamientos y buenas costumbres, ninguno aboga por ellas. Algunos jueces proceden a castigarlas con pena de muerte, sólo por haber sido convencidos por testigos, de que ellas han causado en tales días tempestades de truenos, rayos y piedra, en tales términos, o distritos de tales ciudades y villas (P. Gil. «Memorial que P. Gil, rector del collegio de los jesuitas, dio al duque de Alburquerque, en defensa de las brujas, el año 1619. *Biblioteca Universitaria de Barcelona. 1008-10. Tomo I. Fr. Gaspar Vicens. Miscelánea político-eclesiástica*. Fols. 335-337). Por la fecha de redacción del manuscrito probablemente pesaría en el ánimo del jesuita los resultados de la persecución de brujas que tiene lugar en Cataluña de 1616 a 1619, durante la cual fueron ahorcadas más de trescientas mujeres.

a) Pulsando y haciendo tañer las mayores campanas que hubiese en las torres de las Iglesias, especialmente las que produjesen los sonidos más fuertes.

b) Conjuntamente, lanzando con lo anterior, lanzar desde la fortaleza o ciudadela más próxima los más recios tiros de artillería en dirección al nublado¹⁰.

La razón de ello, quíerase o no, tenía para los coetáneos sólidas bases científicas. Al ser la nube portadora de granizo una masa de aire frío, el movimiento causado mediante propagación por el sonido de las campanas y el bombardeo de la artillería provocaba un cierto calentamiento del aire, rompiéndose por esta circunstancia gran parte de la nube, derritiéndose o disolviéndose por este mismo calor el granizo condensado, transformándose en benéfica lluvia. Asimismo, por estos procedimientos se podía hacer mover y desplazar el núcleo tempestuoso a otro lugar mediante la alteración producida en el aire:

Que se hagan los mayores estruendos y movimientos que pudieren en el aire; conviene a saber; que hagan tañer en torno y a sogas las mayores campanas que hay en las torres de las Iglesias y las que más recios sonidos hagan en el aire. Y junto con esto hagan soltar los más recios tiros de artillería que se pudieran armar en el alcázar o fortaleza de la ciudad y los tiren contra la mala nube. La razón de ésto es porque es una espesura o congelación hechas por el frío y haciendo aquél grande movimiento en el aire con las campanas y lombardas despárcese y caliéntase algo el aire, y así, la nube se disuelve o derrite en agua limpia sin granizo o piedra y también hace mover allí la nube a otro lugar con el grande movimiento del aire¹¹.

El uso de la campana como medio defensivo aunaba la virtud física a la espiritual. Los rituales diocesanos ofrecen las reglas básicas y puntuales por las que el sacerdote había de guiarse en sus apreciaciones acerca de cual era el origen y procedencia de la tempestad que se avecinaba. Pudiendo todas las tempestades ser fruto de la cólera divina ante las maldades humanas, era lícito obviar sus

¹⁰ En las grandes tempestades así sucedía. En la ciudad de Barcelona se recurría a tal método expeditivo. EL viernes 3 de noviembre de 1617 un formidable temporal azotó su núcleo urbano. Ante tal evento "dispara tota la artillería dels baluarts de mig jorn y levant". (*Dietari del Antich Consell Barceloni*. V. IX, p. 355). EL martes 17 de enero de 1640 otro furioso temporal de agua y viento ocasionó graves daños en las galeras y barcos amarrados en su puerto. Como remedio natural se decidió que "al exir del baluart tiraren algunes peçes de artillería com es costum". (*Dietari...* V. XII, p. 438).

¹¹ Cf. P. Ciruelo, *Reprobación...*, p. 118.

inconvenientes recurriendo a los remedios que para el caso se explicitaban en una combinación físico-espiritual complementaria.

El sacerdote, ante la presencia en el cielo de grandes nubes acompañadas de vientos y turbulencias en el aire, gran aparato eléctrico y oscuridad manifiesta, tomaba decisiones preventivas. Toda esta sintomatología podía ser indicio de la presencia en la baja atmósfera del maligno que con sus perversas artes conmocione el aire para causar la desdicha entre los hombres.

Ante la coyuntura y como medida precautoria se hace necesario el pulsar las campanas de las parroquias afectadas por la amenaza climática, para que con el sonido que despiden de un modo natural, unido a la virtud intrínseca que éstas poseen adquirida mediante la solemne bendición que les confiere una verdadera acción espiritual, puedan llegar a disolver y dispersar el núcleo tempestuoso, supuestamente operando bajo las directrices del maligno, sin necesidad de echar mano de otras prácticas más enérgicas:

La causa porque al levantarse las tempestades se tocan las campanas, es porque los demonios temen mucho su sonido que oyéndolas echan a huir como dicen Durando y Martín del Río¹².

Paralelamente a esta práctica, los rituales abogan como ceremonial altamente recomendable que los párrocos convoquen al pueblo por medio del toque de campanas, ya que al mismo tiempo de ser un procedimiento altamente eficaz para disgregar la nube sirve como medio de aviso, para que reunidos todos en el interior del templo efectúen rogativas reforzando el aspecto conjurador. Los fieles han de mostrar su humillación pidiendo perdón y clemencia por las muchas ofensas hechas a Dios, para que éste resolviera alejar el castigo que les tiene preparado.

Así pues, la religión oficial recurre al uso del poder formidable de la campana en su doble vertiente, natural y espiritual. El aparato acústico tiene la triple función de que con su sonido se congrega al pueblo, aleja y rompe los nublados cargados de pedrisco por su naturaleza física y neutraliza la supuesta procedencia demoníaca de la tempestad al herir con su tañer al espíritu infernal, sospechoso de dirigir el nublado.

Parece ser que en los núcleos urbanos de población se prefería el uso de los tiros de artillería como método más expeditivo al acompasado tañer de las campanas, siempre y cuando existieran emplazamientos idóneos como ciudadelas o fortificaciones militares,

¹² Cf. B. Noydens, *Práctica de exorcistas...*, p. 127.

como en el caso de la ciudad de Barcelona, donde efectivamente así ocurría. En los núcleos rurales, mucho más escasos de recursos, se tendrían que ver obligados a utilizar la otra técnica, mucho menos fiable desde el punto de vista tecnológico por su contundencia, pero más poderoso desde una óptica espiritual, pues no había que echar en saco roto el cúmulo de bendiciones y exorcismos de los que estaba cargado el bronce, y que la Iglesia se encargaba de llenar con sus rituales, salmos y rosarios antes de ser colocada en su sitio para salvaguarda de hombres, sembrados y bestias y defenestración de demonios.

La cultura popular rural construirá en torno a la campana toda una devoción por su supuesto carácter infalible rompedor de mil nublados. Para el limitado horizonte cognitivo de la cultura campesina no hay duda de que esta propiedad tendría un valor de ciencia exacta; venerada como un objeto milagroso de efectos sensoriales, sobre el que gira todo un culto, como que por ejemplo muchas mujeres embarazadas se midieran la cintura con la faja con la que se hubiera tocado el objeto sonoro, con la confianza de tener un buen parto y feliz alumbramiento:

Es superstición medir la campana, o tocarla con una faja, con que anda ceñida la mujer preñada, entendiendo que por este medio han de tener buen parto¹³.

Pero su efecto más prodigioso radica en su poder disipador de nubes y temporales, lo que la convertía en un arma de primera necesidad para el agricultor en su constante lucha contra los elementos adversos. No es pues de extrañar que se atribuyesen al sonido de las campanas propiedades que sólo se asentaban en la imaginación de las personas, pese a su último fundamento científico-racional refrendado por la cultura oficial, aumentado por el efecto que debería de provocar la dispersión de núcleos nubosos no potenciales de producir precipitación alguna, y que se achacaba a la virtud natural-milagrosa de la campana.

Nuestro punto de encuentro converge en una creencia muy arraigada dentro de la cultura agraria, que hace referencia a que en determinados días del año se engendra el granizo que en el transcurso del año habrá de dañar la cosecha. Era práctica habitual en muchas aldeas de Castilla tañer las campanas de todas las parroquias durante

¹³ Cf. B. Noydens, *Práctica de curas y confesores y doctrina para penitentes*. Barcelona, 1675.

los tres primeros días de febrero¹⁴. De este modo se trataba de impedir la coagulación del granizo, ya estuviera nublado o raso el cielo en aquellos días. En las relaciones topográficas de Castilla también aparece documentada semejante actividad en las primeras jornadas del segundo mes del año. Preguntados los lugareños de la villa de Quer sobre el por qué de la veneración a Santa Agueda (5 de febrero), responden con un cierto distanciamiento de la tradición: «... por no se que hablilla, que en aquel tiempo se congela la piedra, que sea lo uno ni lo otro, no sabemos de cierto»¹⁵. Esta práctica se ejercitaba en muchos lugares de Aragón en ese mismo día. El sínodo de Zaragoza celebrado en 1697 ordena al respecto que:

En ninguna Iglesia de nuestro Arzobispado se toquen las campanas la noche de Santa Agueda, so color supersticioso y observancia vana, que en aquella se forman o engendran los nublados, so pena de cinquenta reales irremisiblemente executadores, y aplicadores en obras pias a nuestro arbitrio, a los curas que lo consintieren; y de la misma pena incurrten los que sin permiso se atreviesen a tocarlas¹⁶.

Se ha de suponer que tendría la finalidad de ser una ceremonia restauradora y vivificante, poseyendo un carácter de elemento purificador, alejando del aire que reinaba en la aldea cualquier sustancia nociva que posteriormente pudiera fecundar fermentos malignos que se concretaran en devastadoras tempestades. Vemos cómo la cultura popular transforma un culto impuesto por la Iglesia, toque de campanas, en una maravillosa fenomenología mágico-religiosa, replasmándola en un sistema defensivo propio ante las calamidades naturales.

Sacerdotes conjuradores. Desviaciones litúrgicas en la comunidad rural

La Iglesia institucional propugnaba que, si una vez realizadas las operaciones prescritas en el ritual fallasen, no siendo suficientes para

¹⁴ Feijoo, "Días aciagos". *Cartas Eruditas y Curiosas*. (Biblioteca de Autores Españoles, vol. 56, p. 559).

¹⁵ *Relaciones topográficas de Castilla*. Vol. V, p. 304 ("Memorial histórico-español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia". Tomos XLI-XLVIII. Madrid, 1915).

¹⁶ *Constituciones synodales del Arzobispado de Zaragoza*. Zaragoza, 1698, p. 172 (Libr. III tit. 12 De Sortilegiis).

conjurar el nublado y recrudeciéndose por el contrario la tempestad, podía ser señal inequívoca que encima de las nubes tormentosas vienen diablos que se hace preciso conjurar con procedimientos extraordinarios, una vez agotadas las vías ordinarias. Estos métodos son los exorcismos, conjuros excepcionales ordenados por la Iglesia contra el espíritu diabólico para expulsarlo de personas, lugares o cosas. Advierten el ritual y los teólogos que sólo en los casos muy contados en que el sacerdote tuviere pleno convencimiento u seguridad de que el nublado en cuestión procedía de causa no natural, podía entonces, y tan sólo por esta razón, recurrir a los exorcismos reseñados en el ritual:

Cuando Dios envía su ira sobre algunos, por mano de ángeles malos debe el exorcista acudir a los exorcismos permitidos. Los curas y clérigos de aldea, por haber algún nublado, no necesitan de hacer luego sus conjuros, sino es cuando tuvieran muy suficiente razón para pensar, que vienen demonios en él por las razones ya referidas conforme el salmo 77. *Misit in eos iram indignationis, sua indignationis, sua indignatione iram, tribulatione, inmisiones per angelos malos* (envía su ira sobre algunos por mano de ángeles malos)¹⁷.

El texto aquí citado hace especial hincapié en la problemática del mundo rural en donde reinaba una atmósfera de sacralidad difusa. Estamos ante la presencia de un cristianismo mezclado con innumerables prácticas consideradas como supersticiosas, cuya finalidad es el conciliar y equilibrar las fuerzas extraterrenas, dando como resultado una extraña amalgama. Ello permite dominar el miedo y la desesperación en respuesta a las agresiones de un mundo exterior hostil ante las secuelas de las guerras, epidemias, enfermedades, plagas, que creaban una gran angustia entre los hombres, afirmando que no se está sólo e impotente, sino que, al contrario, puede ejercerse algún tipo de influencia mediante la magia de los ritos y tabues. Profunda ignorancia religiosa por parte de las masas campesinas junto a la irreductible pervivencia de un paganismo revestido de barniz cristiano. Abandono religioso del campo por parte del clero poco instruido que residía en las parroquias.

La magia integra al cristianismo proyectándolo en una percepción animista y vitalista, en una suerte de espejo milagroso al que todos pueden acudir. El cristianismo es concebido como un conjunto de ritos destinados a obtener del cielo fertilidad de la tierra, salud

¹⁷ Cf. B. Noydens. *Práctica de exorcistas...*, p. 123.

corporal, evitación de veleidades climáticas y alargamiento de la vida. Así, la enfermedad y las plagas naturales que azotan a los hombres son combatidas mediante exorcismos. Siguiendo esta misma dinámica, la cultura popular da por cierto que los exorcismos son un recurso para rechazar el mal y la desgracia¹⁸.

Por estos ritos funcionales buscaba la Iglesia el impregnar de religión la vida cotidiana de los fieles. Ello implica un riesgo de desviación litúrgica y el surgimiento de una sacralidad indiferenciada. La consecuencia será que en el curso del tiempo aparezca y se desarrolle toda una doctrina de exorcismos paralelos a los aprobados por la Iglesia por la falta de un control estricto.

El Concilio de Trento no entró en profundidad en el tema de la reforma litúrgica, siendo cada diócesis la encargada de elaborar su propio código de ritos. Sólo más adelante con la publicación del sacramentario de Gregorio XIII (1584) y el Ritual Romano de Pablo V (1614) se estructuró oficialmente la cuestión. Ello vino determinado por el afán de la Iglesia de Roma de intentar poner coto y frenar la publicación de toda una serie de exorcismos que, colocados generalmente al final de los breviarios, hacían referencia a conjuros de nubes, animales, plagas, etc., considerados excesivamente heterodoxos por la autoridad religiosa, vinculándolos a usos y costumbres demasiado populares para los criterios restrictivos de la Iglesia postridentina. Si bien los obispos no estaban obligados a adoptar forzosamente el contenido del Ritual Romano, implícitamente se reafirmaba la autoridad pontificia sobre cualquier decisión emanada de los concilios provinciales y diocesanos.

Analizados más de una veintena de rituales diocesanos catalanes de los siglos XVI-XVIII, se hace patente que los usos ceremoniales en cuanto a prácticas exorcistas de tempestades permanecieron prácticamente inmutables en todo este período de tiempo. Haciéndose especial énfasis en que no se utilizasen otros exorcismos que los impresos en los libros litúrgicos de las respectivas diócesis.

Si bien la cuestión quedaba zanjada en su aspecto formal-jurídico no fue así de hecho en la realidad. En numerosos pueblos y aldeas los curas o bien hacían caso omiso o no llegaban a enterarse de tal disposición. Pese a los reiterados esfuerzos para erradicar esta

¹⁸ Sobre el aspecto religiosos y mágico del que hacía alarde la cultura campesina son imprescindibles los textos de K. Thomas, *Religion and the decline of magic*. Londres, 1971; W. Christian, *Local religion in sixteenth century Spain*. Princeton, 1981; Frijhoff, *Official and popular religion in christianity in the late middle-ages and early modern times (13th-18th)*. Londres, 1979.

situación, se continuaba produciendo sistemáticamente. Las sinodales de zaragoza (1697) dan una clara muestra:

Asimismo, por cuanto tenemos relación, que algunos clérigos, conjurando nublados, usan de particulares conjuros, y hacen acciones extraordinarias, e indecentes, para llevar tras si al pueblo ignorante, mandamos pena de excomunión mayor, y de veinte y cinco libras, aplicadas, la mitad para el denunciador, y la otra mitad a pobres de la parroquia, que no usen de otros exorcismos, sino de los que están aprobados por la Iglesia, especialmente los del Ritual de nuestro Arzobispado, ni hagan otras ceremonias, ni acciones más de las permitidas por la Iglesia, y mandamos a nuestros visitadores tengan cuidado de inquirir de ello, y castigar los culpados, agravando penas conforme el delito¹⁹.

La frontera entre ortodoxia y heterodoxia dentro del ceremonial católico resultaba confusa incluso para algunas autoridades diocesanas. A fines de 1618 el canónigo de la Iglesia de Barbastro pide información a la Sagrada Congregación de los Ritos en Roma acerca de si es lícito en tiempo de tempestad o esterilidad, mojar en el mar, o en otra parte, el *Lignum Crucis*, o reliquias de santos. En 9 de enero del siguiente año se recibe como contestación respuesta negativa²⁰. Ello es reflejo de la preocupación de las autoridades romanas de evitar cualquier riesgo de desviación litúrgica que implicase algún atisbo de componente mágico. Las constituciones sinodales de Toledo (1566) son explícitas al respecto al prohibir toda práctica conjuradora en los que hubiera carga de encantamiento, magia o ensalmo²¹.

Parece ser que en esta labor jugaba un papel protagonista la desafortunada codicia de los clérigos rurales, siempre dispuestos a llenar la bolsa, pues a él solían recurrir los campesinos como medio para conjurar los avatares de la naturaleza, temerosos de poder perder sus bienes. El sínodo de Huesca (1687) es diáfano en la cuestión:

Ordenamos y mandamos, so pena de excomunión mayor, que ningún clérigo de este obispado conjure nublados, y energúmenos, usando de particulares conjuros y acciones extraordinarias e indecentes para engañar a la gente ignorante y llevarlos dineros y

¹⁹ Sínodo de Zaragoza (1697). (Libr. III tit. 12. De Sortilegiis. p. 472).

²⁰ Fr. Gaspar Vicens. *Miscelánea político-eclesiástica*. Ms 1010. Biblioteca Universitaria de Barcelona, pp. 121-122.

²¹ Cit. Christian, *Local religion...*, p. 32.

otros bienes que les pueden sacar, y que no usen de otros, ni diferentes exorcismos, que los aprobados por la Iglesia, ni hagan otras ceremonias ni acciones más de las permitidas²².

El sínodo diocesano de Segovia (1648) prohíbe taxativamente que los clérigos perciban retribución por conjurar²³. Martín de Castañega se queja del deplorable proceder de muchos ministros de Dios sobre este particular:

Por experiencia vemos cada día que las mujeres pobres y los clérigos necesitados y codiciosos, por oficio toman de ser conjuradores, hechiceros, nigrománticos y adivinos, por se mantener y tener de comer abundantamente y tienen con esto las casas llenas de concurso de gente²⁴.

En tiempos de Feijóo no había desaparecido tal función en el mundo rural muy rentable parece ser para el oficiante:

Con esto representaban al público utilísima su ocupación, hacen más respetable y acaso más lucrativo el ministerio. En caso de que no intervenga el incentivo de la codicia, subsiste el de la vanidad. No pocos sacerdotes, desnudos de todas aquellas buenas dotes, que se concilian al efecto y la veneración, se hacen expectables y respetables a los pueblos con la opinión de buenos conjuradores²⁵.

Los párrocos estaban prestos a desempeñar tal labor cuantas veces fuera necesario ignorando las disposiciones oficiales al respecto:

Muchos se engañan en entender, que el demonio engendra el nublado, y que viene en aquellas nubes, causando toda la tempestad de truenos y relámpagos. Y así no hacen bien muchos ignorantes, que al levantarse una tempestad, luego suben a la torre o lugar

²² Pedro Gregorio de Antillan, *Synodo Diocesana del Obispado de Huesca* (1687). (Tit. IV. Const. I "De Sortilegiis", p. 128).

²³ Cit. A. Domínguez Ortiz, "Aspectos de la España de Feijoo". *Hechos y figuras del siglo XVIII español*. Madrid, 1973, p. 128.

²⁴ Martín de Castañega, *Tratado muy sutil y bien fundado de las supersticiones y hechicerías y varios conjuros y abusiones; y otros casos tocantes, y de la posibilidad a remedio dellas*. Logroño, 1529 (Madrid. Sociedad de bibliófilos, XVII 1946, p. 80).

²⁵ Feijóo, "Demoníacos". *Teatro Crítico Universal*. Tomo VIII (Biblioteca de Autores Españoles, vol. 143, p. 10).

eminente para conjurar al demonio y echarlo de sobre la Ciudad, Lugar y de sus términos²⁶.

En el mundo rural de la Alta Edad Moderna la figura del sacerdote conjurador parece haber sido muy frecuente, presentándose a los ojos del pueblo como el valedor exclusivo de sus intereses, al cual se había de acudir para no añadir males todavía mayores:

Es menester saber y enseñar a todos que los que usurpan el oficio de Exorcistas y dicen que sólo a ellos les compete por gracia particular de Dios, que para conjurar tienen más virtud natural o sobrenatural que los demás de la misma orden, y grado, éstos son sospechosos de pacto con el demonio. Y la experiencia enseña que usan de supersticiones, vanidades y otras acciones ridículas condenadas por graves autores. Suelen andar cargados de cartapacios de Exorcismos y Solecismos, y los acreditan con sus visages, y varias figuras para robar los pueblos, y aún los amenazan, sino se lo pagan largamente de destruir las viñas y haciendas, y siendo muchos de ellos unos idiotas, desacreditan a los sacerdotes honrados. Uno de éstos en cierta ocasión para quitar el pulgón de las viñas, usaba de los Exorcismos que pone el manual en la administración del Sacramento del Bautismo admirados como decían los propios labradores impresionados por sus acciones²⁷.

La Inquisición intervenía para intentar atajar estos abusos. En 1590 fue preso el clérigo vagabundo Jaime Manobel, llevando encima un cuaderno manuscrito de cerca de cuarenta hojas cuyas cubiertas eran de pergamino. En su interior estaban casi todas las palabras de la consagración y las imágenes de Jesucristo crucificado, San Juan y la Magdalena, mezclado con toda una sarta de conjuros. Al clérigo y conjurador ambulante Juan Martínez Torres la Inquisición le incautó, en 1549, un ritual manuscrito de bendecir los términos y conjurar la langosta. Por idénticas actividades fue condenado el clérigo Miguel Pérez. En febrero de 1628 fue condenado por el tribunal de Toledo; antes, en 1619, lo había sido por el de Zaragoza y en 1629 lo fue por el de Sevilla, lo que da idea de la movilidad de algunos de estos clérigos conjuradores²⁸.

²⁶ Cf. B. Noydens, *Práctica exorcistas...*, p. 122.

²⁷ Cf. *ibid.*, pp. 129-130.

²⁸ Cf. Sebastian Cirac Estopañan, *Los procesos de hechicerías en la Inquisición de Castilla la Nueva (Tribunales de Toledo y Cuenca)*. Madrid, 1942, pp. 23, 26 y 30 respectivamente.

Una parte considerable del clero rural se hallaba imbricado en una fuerte corrupción. Estos utilizaban las ancestrales creencias de sus feligreses en su propio beneficio, ya fuera para conjurar tempestades, duendes o langostas. Pero al mismo tiempo resulta de ello una posición ambivalente, pues ejercían, ya de un modo consciente o inconsciente, una función reguladora del medio social al conciliar las fuerzas alteradas de la naturaleza, papel idéntico al realizado por el especialista mágico tradicional. El sacerdote proporciona con sus gestos y acciones lo que la gente desea en realidad ver, una operatividad y puesta en práctica frente a la amenaza natural, no el refugiarse exclusivamente en las cuatro paredes del templo esperando la compasión del Dios divino y su esperada providencia, concepto este muy alejado y extraño en la mentalidad campesina²⁹;

Son muy dignos de represión los que en los exorcismos usan de gracias y donaires, y aún no contentos con esto se alaban, y jactan que está en su mano echar la tempestad donde quisieren. Caso, que aunque no lo dijera tienen los labradores tan creído, que en el punto que les viene algún trabajo de piedra o granizo, afirman que el cura de tal lugar les echó la nube o tempestad, acusando de camino la negligencia y tardanza de su pastor³⁰.

Los teólogos se muestran rotundamente en contra de los abusos que causa esta situación:

Mi parecer es que los sacerdotes no salgan fuera de la Iglesia para hablar con la nube mala ni saquen las santas reliquias, ni menos el Santísimo Sacramento fuera a la tempestad; porque con más devoción hablarán con Dios dentro de la Iglesia que no fuera³¹.

En una de las disposiciones de las constituciones sinodales de Gerona (1606) referentes al orden y función del clero, se menciona explícitamente que el titular de la parroquia no ha de transigir jamás ante las reclamaciones persistentes del pueblo, exigiéndole que éste extraiga el cáliz con la santísima forma del sagrario, exponiéndolo fuera del templo en caso de fuerte tempestad y dirigiéndolo directa o indirectamente hacia la nube tormentosa. Este mandamiento es

²⁹ Cf. M. Romanello (ed.), "L'opposizione ecclesiastica alla magia". *La stragioneria in Europa (1450-1650)*. Bolonia, 1975.

³⁰ Cf. B. Noydens, *Práctica de exorcistas...* p. 128.

³¹ Cf. P. Ciruelo, *Reprobación...*, p. 119.

habitual que aparezca registrado en sínodos diocesanos, por lo que su práctica no debería ser nada extraña:

... cuando se ofrecieren incendios o tempestades, los curan abran las custodias, o sagrarios donde está reservado el Santísimo Sacramento, para que ellos con todo el pueblo lo adoren, y hagan oración, pero les prohibimos lo pongan patente, y saquen del sagrario³².

El que haya una conexión entre la elevación de la sagrada forma y el sentido mágico-religioso del pueblo no es excepcional. Se veneraba a la hostia como a un objeto milagroso con un poder extraordinario. Dicha veneración no estaba acompañada por una práctica regular de la comunión pascual³³. En el siglo XIII la jerarquía eclesiástica se vio forzada a autorizar que el clérigo en la misa durante el acto de la consagración levantara la hostia tres veces consecutivas para satisfacción de los asistentes, pues de este modo se evitaban constantes conflictos al reclamar reiteradamente los fieles que el oficiante alzara bien alto la forma, con el inconveniente de que éste acabara más de una vez con calambres en los brazos³⁴.

Una relación similar puede inferirse del acto de extraer el cáliz con las sagradas formas y dirigirlo hacia la perturbación atmosférica. Aquí hay que remitirse a la obra fundamental del padre Castañega. Este, con toda seguridad, habría interrogado a los expertos en artes mágicas conjuradoras, afirmando éstos que si en sus técnicas utilizaban las partes del Canon de la misa referentes a la consagración es porque mediante ello conseguían un efecto semejante al del sacerdote, al transformar en este caso el granizo en mansa agua, como el religioso el agua en sangre y el pan en carne³⁵.

³² *Constitutionum synodaliun Gerundensium* (tit. 16, cap. 30, p. 59).

³³ Se asiste a misa más para ver el cuerpo de Cristo que para recibirlo. La Iglesia puso énfasis a partir del siglo XII sobre la presencia real de Dios en la Eucaristía, "verdadero cuerpo y verdadera sangre de Cristo". Esta insistencia sobre el aspecto concreto del sacramento encuentra un eco profundo en la religiosidad de las masas, que asisten a la misa como si de un espectáculo se tratase. Cf. A. Vauchez, *La spiritualité du Moyen Âge occidental (VIII-XII siècles)*. Paris, 1975; y J. Bossy, "The Counter-Reformation and the people of catholic Europe". *Past and Present*, n. 47, pp. 51-70.

³⁴ En el rito específico de la consagración está presente la influencia de la religiosidad impregnada de magia. Cf. A. Vauchez, *La spiritualité...*, p. 149; J. Delumeau, *Un chemin d'histoire, Chrétienté et christianisation*. Paris, 1981.

³⁵ Cf. Castañega, *Tratado...*, p. 120. E. Le Roy Ladurie constata en su estudio sobre la aldea occitana de Montailou que las masas campesinas tenían

No es improbable que la comunidad rural viera en el hecho de extraer el cáliz y orientarlo hacia el núcleo tempestuoso algo parecido, y que ello despertara una asociación no muy distinta, transmutándose una naturaleza por otra al consagrar el sacerdote la nube negra, convirtiendo el destructor granizo en fertilizante agua, y desplazando así su sentido «*stricto sensu*» al orden mágico y fenomenológico. El mecanismo de acción sería el de que lo semejante produce lo semejante, produciéndose una concatenación y reacción de resultados correspondientes a dos realidades separadas en el espacio pero en una estrecha vinculación mágica³⁶.

Otra de las prácticas que se condena es la de que el sacerdote salga del templo y desde allí conmine a la nube a que se marche mediante aspavientos con las manos, y hacer ver como si se la expulsara de su término. Sin embargo, las masas rurales exigen un determinado comportamiento de su pastor:

En muchas partes donde hay exorcista señalado, no queda contento el vulgo, si no se le ve en la puerta de la Iglesia o cementerio, con su sobrepelliz y estola, echando agua bendita y enseñando a las nubes la cruz³⁷.

Este aspecto de la religiosidad popular puede concebirse muy bien como una adaptación desviada de la liturgia tradicional. Los sacerdotes adaptan en estas técnicas (que los sínodos catalogan de espectaculares e indecentes) una parte esencial de una realidad del universo mental popular. Se desarrolla toda una mecánica de intervención activa, no pasiva como los rezos y plegarias propugnadas oficialmente por la Iglesia, en la creencia absoluta de la piedad providencial. Es precisamente en esta atmósfera de extraña sacralidad cuando se produce una complejidad de interacciones, un *feedback* en terminología antropológica, todo un proceso de interrelación, intercambio y retroalimentación en órdenes ideológicos

conocimiento acerca de la idea de la transubstanciación. Cf. Le Roy Ladurie, *Montaillou, village occitan*. Paris, 1975.

³⁶ Los individuos estructuran el mundo como algo interdependiente entre la parte y el todo. Un fenómeno en el plano natural tiene su repercusión y equivalencia en el plano físico. La lógica de la cultura popular descansa en la ley de que lo semejante causa lo semejante, aunque en algunos casos se produce el efecto contrario. Esta es la ley principal juntamente con otras sobre las cuales se articula el pensamiento mágico del mundo rural Cf. J. Delumeau, *El catolicismo de Lutero a Voltaire*. Barcelona, 1973, pp. 201-202.

³⁷Cf. B. Noydens, *Prácticas de exorcistas...*, p. 124.

entre la religión del especialista y la religión del campesino, ambas interpretándose y complementándose tomando la forma híbrida del sincretismo en un mundo cerrado e inestable. Engarce íntimo del pensamiento mágico tradicional de la comunidad rural con el religioso católico en una confusión de elementos sacros y profanos.

El clérigo ha pasado a ser para la mentalidad popular el sustituto del ancestral conjurador, reemplazando sus técnicas o al menos parte de ellas por otras que cumplen y definen el mismo contenido, coexistiendo ambas formas. Para la cultura tradicional no habría distinción entre las funciones desempeñadas por el especialista mágico y las ejecutadas por el especialista religioso. Ambos en sus actividades llevan el bienestar a las familias que componen la comunidad rural, estableciendo relaciones sociales integradas, deterioradas al incidir las condiciones climáticas adversas sobre las variables económica, social e ideológica de la sociedad campesina, y regenerándolas, logrando que todos sus miembros participen de sentimientos comunes y de unos mismos anhelos, al menos por un cierto tiempo, en una actividad social constituida en ritual periódico. Un fuerte temporal podía echar a perder la cosecha del año poniendo en peligro la supervivencia de los individuos, apareciendo el conflicto entre vecinos y desencadenándose un proceso de crisis social que repercutiese en los mismos cimientos de la sociedad. Mediante las referidas ceremonias se neutraliza la amenaza nubosa, ligando y vinculando a las personas que componen los distintos segmentos de la aldea. Los gestos y palabras en una vertiente dramática tienden a provocar un impacto en la sensibilidad colectiva del cuerpo social, creando una experiencia participativa colectiva, haciendo desaparecer las disensiones internas acumuladas en el interior de la sociedad y resolviendo sus contradicciones.

El sacerdote relevaba al conjurador tradicional en muchas comunidades rurales, al punto de que muchos ofrecían sus servicios para resguardar el término del granizo en todo el año: «*Se ofrecen a guardar el término de la piedra de aquel año... éstos tales, muchas veces, son los curas de los lugares*»³⁸. Ciertamente el sentido filantrópico no debería estar muy presente aquí, pues a cambio de este favor el ministro de Dios recibía generosas dádivas en la tierra sin tener que esperar la recompensa divina a tan loable empeño. Y si por contingencia descargase el granizo, la solución más cómoda y efectiva resultaba decir que había sido designio del cielo contra el cual no se podía luchar, con lo que el prestigio conjurador del sacerdote quedaba del todo incólume ante los ojos de los angustiados campesinos. Estos

³⁸ Cf. Castañega, *Tratado...*, p. 117

incluso llegaban a rivalizar y cruzar apuestas con los distintos conjuradores comarcanos sobre cuál era más poderoso a la hora de conjurar nublados: «Y toman porfía y apuestan sobre ello con otros conjuradores comarcanos»³⁹.

El especialista religioso se convertía en una pieza más interrelacionada inextricablemente con los propios engranajes conductores de la religión y cultura popular, siendo una parte importante en todo este cuadro costumbrista, ya que la formación y extracción social de la gran mayoría del bajo clero rural los hacía muy receptivos a los usos de las clases populares, de modo que se hacía muy difícil romper con esta dinámica que implicaba un círculo vicioso. El sacerdote sería percibido como un mago que con sus actos sirve a la estabilidad de la comunidad, perpetuando su sistema tradicional de valores. Se produce una sacralización desviada e indiferenciada del objeto. Pero esto no es ningún plan deliberado, orquestado, estructurado y conscientemente ensayado por la Iglesia desde arriba para acercar el cristianismo a las masas, sino que la religiosidad popular se organiza en otro sistema de imágenes adaptado a su propia experiencia vivida bajo un prisma que le confiere un sentido mágico, asimilando la visión exterior e interiorizándola, traduciéndola a un código propio donde los elementos más afines son adaptados y ordenados por las consciencias de los hombres a una realidad cultural determinada (como se ha visto en el caso de la campana), no habiendo lugar para ciertos planteamientos ideológicos ajenos a su esquema de conducta.

Toda conducta es adaptativa a sus comunes necesidades. En el mundo rural de la Alta Edad Moderna se establece una circularidad binaria de doble sentido. Los especialistas mágicos tradicionales usan los conjuros de tempestades como respuesta histórica a las necesidades sociales, incorporando determinada ideología religiosa transformada a los imperativos culturales de prácticas paganas de índole popular. Los clérigos conjuradores parten de la base de la religión católica, pero la liturgia es moldeada a los contenidos religiosos de la cultura popular, ocasionando graves desviaciones en la ortodoxia oficial por la falta de preparación y la corrupción clerical. Sacro y profano, difíciles términos de separación dentro de la compleja realidad de la cultura campesina del Antiguo Régimen.

MARTÍN GELABERTÓ VILAGRAN

Licenciado en Historia Moderna por la Universidad de Barcelona

³⁹ Cf. *Ibid.*, p. 117.

Resumen: El autor examina las actitudes de la religión oficial y la religión popular frente a la fenomenología de las tempestades y sus distintas percepciones dentro de la cultura del Antiguo Régimen.

Summary: the author examines the official and popular religion attitudes against the storms phenomenon and the different perceptions in the Ancient Regime's culture.